



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

RES. H. N° (54) (0387) 4255458

1104-06

SALTA, 10 OCT. 2006

VISTO:

La Res. CS. N° 304/03 por la que se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de esta Facultad, y el plan de estudios de la misma;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción el seminario: "Teoría / teorías de la literatura", presentado por la docente a cargo del mismo, Prof. Susana Rodriguez;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO: "TEORÍA / TEORÍAS DE LA LITERATURA "
CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS

ALUMNO	L.U.	CALIFICACION
Angulo, Florencia	791.214	8 (ocho)
Barboza, Marta	791.215	10 (diez)
Blanco, María Soledad	791.216	10 (diez)
Campos, Elda Mariana	791.217	10 (diez)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

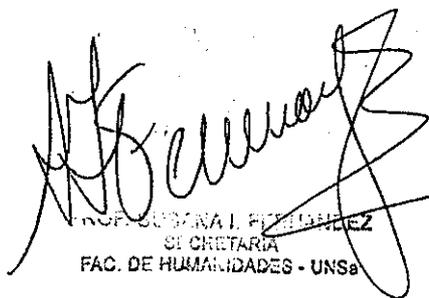
RES. H. N° / 1104-06

Fresneda, Teresa	791.233	10 (diez)
Issa Palacios, María Laura	791.231	9 (nueve)
Mangini, Valeria Sofía	791.230	8 (ocho)
Martina, Casiana	791.228	10 (diez)
Miranda, Ana Lía	791.219	9 (nueve)
Omar, Blanca	791.220	10 (diez)
Quintana, Mariel	791.222	8 (ocho)
Sosa, Carlos Hernán	791.223	10 (diez)
Vazquez Rodríguez, Marisa	791.224	9 (nueve)
Zambrano, Alvaro	791.225	9 (nueve)

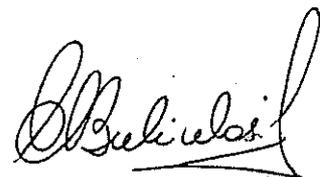
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior: 01/12/05

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad.


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA EULIASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

